

*Ciclo
Lectivo
2021*

Guía didáctica de la cátedra de
“Derecho Constitucional”



IUSP

Instituto Universitario de Seguridad

Pública

Ciclo Lectivo 2021

¡Hola! ¡Bienvenidos!

Esta guía didáctica es para el uso de los alumnos de las comisiones 1 y 2 del 1º año de la carrera de Tecnicatura en Seguridad Pública, del Instituto Universitario de Seguridad Pública.

Esta materia tiene por objeto el abordaje de la regulación constitucional del poder en la República Argentina: las relaciones entre los poderes, las atribuciones de los mismos y los métodos de control inter órganos, intra órganos y extra órganos.

Así mismo, en una primera parte, se analizarán los procesos históricos que concluyeron en el surgimiento de las primeras constituciones (constitucionalismo liberal) y los posteriores aditamentos (constitucionalismo social y actual) como así también los procesos históricos que llevaron a la creación de la Constitución Nacional y sus respectivas modificatorias.

En el segundo eje de contenidos temáticos analizaremos la regulación constitucional de los derechos y garantías penales y procesales que titularizan todos los habitantes de la Nación Argentina.

Presentada a grandes rasgos la materia, la presente guía didáctica les permitirá analizar cada uno de los principales aspectos de la misma.

Equipo Docente:

Titular: Dr. Alberto Montbrun.

albertomontbrun@yahoo.com

www.albertomontbrun.com.ar

Dr. Edgardo Valenzuela.

valenzuela_edgardo@hotmail.com

Lic. Liliana Porras.

lporras@mendoza.gov.ar

Ayudante: Ezequiel Cánepa.

ezecanepa@yahoo.com.ar

Cel: 2396-617894

Contextualización:

La Constitución Nacional es la piedra fundamental del ordenamiento jurídico argentino (como así también de cualquier sistema jurídico) ya que ella no solo es expresión de distintos procesos históricos que procuraron enarbolar las banderas de los derechos del ser humano y la limitación del poder omnímodo de las monarquías absolutistas, sino también porque en su contenido uno puede rastrear cómo se plasmaron las teorías políticas y las luchas sociales que culminaron con una carta de derechos y garantías para los ciudadanos y la regulación del poder, con fuertes limitaciones al poder punitivo del Estado. Por ello, la Constitución comienza señalando los derechos y garantías del hombre y finalmente cómo regulará el poder para que dichos derechos y garantías no sean vulnerados no sólo por los particulares sino también por el propio Estado.

Esta materia, por su importancia, tiene una gran vinculación con la función policial: El policía es el agente del Estado que, ejerciendo una función administrativa, desplegará su accionar no sólo para imponer legalmente la fuerza coactiva monopolizada del Estado en los casos que la ley lo establezca, sino también que será el “recurso” humano más directo del ciudadano que procurará que le proteja sus derechos y reestablezca el orden.

Lo anteriormente señalado, no es más que la expresión fáctica de un entramado constitucional de funciones que analizaremos oportunamente. En el transcurso de la carrera podrá luego “descubrir” cómo los conocimientos de esta materia tienen su correlato en otras como Derechos Humanos, Penal, Procesal Penal y Legislación de la Seguridad Pública.

La relevancia de esta materia en la currícula de esta carrera, en el área de la formación integral del cadete de policía, estriba en el orden de poder saber detectar casos de violación de derechos y garantías no solo como agente de la seguridad pública para poder procurar protegerlos, sino también para evitar lesionarlos; así mismo, es menester que el policía conozca la regulación del poder a los efectos de conocer las “cadenas de mando” institucionales por las cuales deberá, en algún momento de su carrera profesional, subordinarse.

Esta materia procura que el futuro policía tenga aprehendido la importancia Constitucional para ser efector de su protección e imperio y tener una actitud profundamente democrática en aras del respeto de la libertad del hombre.

Resultados del aprendizaje esperado:

- Interpretar la Constitución Nacional y de Mendoza, en relación a su estructura y contenido.
- Reconocer los elementos del Estado: poderes, órganos y funciones.

- Caracterizar las formas de gobierno, el sistema y el régimen político.
- Reconocer y aplicar la defensa de garantías constitucionales.
- Afianzar una actitud ética profesional.
- Afianzar la defensa de la democracia y el imperio constitucional.

Contenidos del espacio curricular.

En los ejes 1 y 2, analizaremos el proceso histórico que conllevó por un lado al surgimiento de las Constituciones decimonónicas (es decir, del Siglo XIX). Analizaremos brevemente las revoluciones burguesas e independentistas (Inglaterra, Francia, EE.UU) y las ideas políticas imperantes en dichos procesos para culminar con la sanción de las primeras constituciones con sus notas características que influyeron en la Constitución de Argentina.



Luego, analizaremos los principales hitos históricos argentinos que culminaron con la sanción de la

Constitución Argentina en 1853-1860 y los procesos históricos que fundamentaron todas las reformas constitucionales posteriores.

En los Ejes 3 y 4, abordaremos la Estructura constitucional del Estado argentino como así también las notas tipificantes del sistema republicano.

Luego, adentraremos en la estructuración del Federalismo Argentino y sobre esa base, el rol de las provincias en la constitución nacional. Analizando la relación entre el Estado Nacional con los

Estados Provinciales, analizaremos las competencias conservados y reservados, delegados, concurrentes, compartidos y prohibidos entre estos órdenes de gobierno. Finalmente, analizaremos la intervención federal.





En el *Eje 5*, analizaremos la esfera de protección del ser humano. Analizaremos los tipos de declaraciones y principios que inspiran la Constitución Nacional y luego analizaremos los Derechos (qué tipos hay, cómo se clasifican, cuándo surgen).

Luego, analizaremos en profundidad las garantías penales del artículo 18 en cuanto a las garantías que protegen al hombre frente al poder punitivo del Estado. ¿Qué pueden y qué no pueden hacer el policía y el Estado guiará fundamentalmente el desarrollo de las explicaciones; las procesales del artículo 43 a los efectos de discernir sobre cómo proteger derechos mediante el Amparo, el Hábeas Data y el Hábeas Corpus.

Finalmente, retomando los conocimientos sobre Derechos, veremos cómo procede la reglamentación de los mismos (poder de policía) y qué es en realidad la función policial. Finalmente, analizaremos una situación constitucional excepcional que es el Estado de Sitio.

Entre los ejes 6, 7, 8 analizaremos la organización constitucional del Poder en Argentina: analizaremos, siguiendo el orden de regulación constitucional, al Poder Legislativo.

Analizaremos cómo se compone, cuánto duran sus miembros y cómo se renuevan. También qué inmunidades funcionales tienen y cómo se aplican y haremos especial referencia a cómo se puede llegar a vincular dichas inmunidades con la función policial.

Luego, analizaremos tanto las atribuciones del Congreso, especialmente al proceso de formación de sanción de la Ley.

Luego, analizaremos al Poder Ejecutivo: el proceso de elección, la duración del mandato y la posibilidad de reelección.



Analizaremos qué pasa cuando tanto el Presidente como el Vicepresidente cesaron en su mandato (acefalía). Finalmente, analizaremos las principales funciones del Presidente.

Finalmente, analizaremos cómo se compone el Poder Judicial y cuáles son sus atribuciones y la forma de designación de todos sus miembros. Luego analizaremos qué es el Consejo de la Magistratura y las funciones de éste.

Finalmente, analizaremos al Ministerio Público y en especial, cómo se relaciona con la función policial.

En *el Eje 9*, analizaremos las características generales de la Constitución de Mendoza en torno a la regulación y organización del poder, con especial referencia al Ministerio Público.

Metodología:

El desarrollo de las clases lo abordaremos desde una perspectiva participativa.

En primera instancia, se expondrán los temas por parte del equipo docente y se dejará, a elección de grupos, la preparación de temas específicos para que sean los propios alumnos quienes estudien y preparen la clase para sus compañeros.

Constantemente iremos realizando el paralelo de la teoría constitucional con la realidad a los efectos de plasmar fácticamente lo regulado constitucionalmente.

Se realizarán trabajos prácticos a los efectos de aplicar el conocimiento a situaciones fácticas o al análisis crítico de textos para detectar los errores o aciertos de los mismos.

Evaluación:

Al finalizar un determinado bloque de ejes (Ejes 1-2-3-4) que hacen al surgimiento de las constituciones y la formación constitucional de Estado Argentino como sus principales características, se tomará un parcial escrito de desarrollo.

A su vez, los alumnos deberán presentar un trabajo práctico en el cual deberán aplicar la teoría aprendida a situaciones fácticas o enunciados teóricos para dilucidar si son correctos o no.

Al finalizar el eje 5 los alumnos realizarán un trabajo práctico a los efectos de aplicar la teoría de los derechos y garantías a situaciones concretas que requieran la protección de derechos vulnerados a los efectos que logren identificar cómo protegerlos

Al finalizar los ejes 6-7-8-9, que discurren sobre la organización constitucional del Estado Argentino y de Mendoza, se tomará un parcial escrito de desarrollo sobre conocimiento teórico.

A su vez, los alumnos deberán presentar un trabajo práctico en el cual deberán aplicar la teoría aprendida a situaciones fácticas o luego de una lectura crítica de enunciados teóricos dilucidar si son correctos o no y fundamentarlo.

Finalmente, rendirán un examen final oral en los turnos de mesas asignados por el IUSP

Requerimientos tecnológicos:

Para el dictado de clases le recomendamos tener el celular, en modo avión (para evitar distracciones con el ansia comunicativa) para poder ir leyendo el texto constitucional que se estará analizando o bien para ir completando con las explicaciones y las intervenciones de ustedes las guías de clases que usaremos en cada clase.

También, previamente les enviaremos los mapas mentales o cuadros sinópticos para que pueda ir visualizándolos o completando durante las clases.

Será necesario también que se cree el grupo de WhatsApp a los efectos de tenerlo para consultas e información importante para la materia. Toda duda que surja fuera del horario de clases se puede evacuar por ese medio, sin perjuicio del horario de consulta.

Quienes no lo posean o prefieran otro medio, por mail podremos, también, enviar la información, documentos y/o bibliografía que necesiten, como así también socavar las dudas que les surjan.

Eventualmente, necesitarán utilizar una computadora (Tablet o smartphone) con acceso a internet, a los efectos de poder acceder al blog de la materia, al sistema Moodle del IUSP o para la entrega de trabajos prácticos o la realización de evaluaciones on line.

Conocimientos previos:

Muchos de ustedes ya han estudiado en la secundaria en materias afines (Instrucción Cívica, Educación Cívica, Trabajo y Sociedad, Formación Ética y Ciudadana) algunas “cuestiones” reguladas por la Constitución Nacional y/o Provincial, como así también han estudiado en Historia Argentina y en Historia Mundial, los procesos históricos que veremos en los ejes 1 y 2.

Sobre la base de esos conocimientos podremos ahondar en más detalles históricos y en lo estrictamente jurídico, analizaremos en profundidad los temas seleccionados para su mejor comprensión y vinculación con la función policial.

Plan de trabajo-Cronograma:

La materia se cursa Lunes y Martes de 8hs a 9.30hs, con un intervalo de 10 minutos, es decir 4hs semanales durante 14 semanas con un total de 56hs cuatrimestrales.

En vistas de la modalidad actual impuesta por la situación sanitaria, tendremos cursado virtual. En vistas de ello, el cronograma puede estar sujeto a las modificaciones que resulten pertinentes conforme las nuevas disposiciones de las autoridades administrativas.

En consonancia con ello, el link de ingreso a clases, salvo disposición expresa, siempre será el mismo link.

La planificación será la siguiente:

DIA	TEMA	PROFESOR
MARZO		
Lunes 15	Presentación de la materia	Montbrun
Martes 16	Unidad 1	Montbrun
Lunes 22	Unidad 1	Montbrun
Martes 23	Unidad 2	Montbrun
Lunes 29	Unidad 2	Montbrun
Martes 30	Unidad 3	Valenzuela
ABRIL		
Lunes 5	Unidad 3	Valenzuela
Martes 6	Unidad 4	Valenzuela
Lunes 12	Unidad 4	Valenzuela
Martes 13	REPASO GENERAL PARA PRIMER PARCIAL	Porras - Cánepa
Lunes 19	PRIMER PARCIAL – UNIDADES 1, 2, 3 y 4	Porras – Cánepa
Martes 20	Unidad 5	Montbrun
Lunes 26	Unidad 5	Montbrun
Martes 27	Unidad 5	Porras - Cánepa
MAYO		
Lunes 3	Unidad 6	Montbrun
Martes 4	Unidad 6	Porras - Cánepa
Lunes 10	Unidad 7	Montbrun
Martes 11	Unidad 7	Porras - Cánepa
Lunes 17	Unidad 8	Montbrun
Martes 18	Unidad 8	Porras - Cánepa

Lunes 24	FERIADO	
Martes 25	FERIADO	
JUNIO		
Lunes 7	Unidad 9	Valenzuela
Martes 8	Unidad 9	Valenzuela
Lunes 14	SEGUNDO PARCIAL – UNIDADES 5, 6, 7, 8, 9	Porras – Cánepa
Martes 15	RECUPERATORIO DE PARCIALES	Porras - Cánepa

*En caso de ser necesario, el recuperatorio podrá ser realizado una vez terminado el ciclo lectivo de la materia, a los efectos de poder utilizar las clases para consulta y repaso de los temas. La misma metodología podría emplearse también para los

Bibliografía:

Ekmekdjian, Miguel; Manual de la Constitución Argentina; Depalma, Buenos Aires, 1991.

Bidart Campos, Germán; Tratado elemental de derecho constitucional argentino; Ediar, Bs. As., 1989.

Perez Guilhou, Seisdedos y otros; Derecho Constitucional de la Reforma de 1994; Tomos I y II, Depalma, 1995.

Montbrun, Alberto; El nuevo derecho público provincial. REVISTA DEL FORO DE CUYO, Tomo N° 26, Mendoza, 1997; pag. 31

Montbrun, Alberto y otros; Disfunción, delito y derecho: Una aproximación a los nuevos enfoques científicos de problemas complejos. De próxima publicación en REVISTA VOCES JURIDICAS, 1999

Montbrun, Alberto y otros; La seguridad pública en la Constitución de Mendoza.

La cátedra recomendará bibliografía especial obligatoria para diversos puntos del programa.

La cátedra brindará documentos de elaboración propia que abordan diversos puntos del contenido curricular.